



**RELACIÓN CERTIFICADA DE LOS ACUERDOS, EN EXTRACTO, ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024.**

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**1º.-** Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, concretamente nueve (9) votos a favor, de los que ocho (8) corresponden a los miembros presente del Grupo Municipal Socialista, y uno (1) al Concejal asistente del Grupo Municipal Vox, y seis (6) abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, se acordó **Declarar la reposición a disponible de los siguientes créditos:**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
<b>2024.01.16010.22799.01</b>	Alcantarillado	75.000,00
<b>2024.01.16500.22100.01</b>	Alumbrado público	75.000,00

**2º.-** Por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, concretamente ocho (8) votos a favor correspondientes a los Concejales asistentes Grupo Municipal Socialista, y siete (7) abstenciones (de las que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y una (1) al Concejal asistente del Grupo Municipal Vox), se acordó la **Continuación de varios expedientes suspendidos por** informes de omisión de la función interventora a fin de no perjudicar el adecuado funcionamiento de los servicios y competencias prestados por este Ayuntamiento, así como evitar cualquier enriquecimiento injusto por parte de la Administración.

**3º.-** Por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, concretamente ocho (8) votos a favor correspondientes a los Concejales asistentes Grupo Municipal Socialista, y siete (7) abstenciones (de las que seis (6) corresponden a los Concejales del Grupo Municipal Popular y una (1) al Concejal asistente del Grupo Municipal Vox), se acordó **Levantar el reparo 69/2024** formulado por la Intervención de Fondos, Determinar la continuidad del procedimiento, y Aprobar la relación de facturas 812, que obra en el expediente 2024/4041.

Y para que conste, expido la presente en Campo de Criptana, en la fecha que figura al margen.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL,

LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza Mayor, 1 – 13610 Campo de Criptana, Ciudad Real  
Telfs.: 926564277 – 562057 – 561242  
e-mail: [ayuntamiento@campodecriptana.es](mailto:ayuntamiento@campodecriptana.es)  
C.I.F.: P-1302800-F / Nº de Registro de Entidades Locales 01130283



Firma 2 de 2	SECRETARIA
16/08/2024	
ANA ISABEL CASTELLANOS HERVAS	
Firma 1 de 2	ALCALDESA ACCIDENTAL
16/08/2024	
ROSA ANA FERNÁNDEZ RUIZ	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ae350488d0a14224a80b38056c85627c001
Url de validación	<a href="https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002">https://sedeelectronica.campodecriptana.es/verificador/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002</a>
Metadatos	Clasificador: Otros - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

